

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**59**

#### **LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

##### **URBANISMO**

Por resolución de Alcaldía de 1 de septiembre de 2011 se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización referente a la Unidad de Ejecución número 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, el cual queda sometido a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en virtud del artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el proyecto de urbanización y podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Los Santos de la Humosa, a 1 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, José Ignacio Fernández Cogedor.

(02/8.015/11)